



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0477/24

AYUNTAMIENTO DE VITA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y plantilla de Personal funcionario, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos Directos	21.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	19.600,00 €
4	Transferencias corrientes	58.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	20.600,00 €
B) Operaciones de Capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	10.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		129.200,00 €

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	27.000,00 €
2	Gastos en bienes corrientes	66.500,00 €
3	Gastos financieros	50,00 €
4	Transferencias corrientes	1.500,00 €
B) Operaciones de Capital:		
6	Inversiones redes	34.150,04 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	129.200,00 €

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo.

- a) FUNCIONARIOS: 1 funcionario interino de Administración Local, clase, escala, subescala: Secretaría-Intervención.
- b) PERSONAL LABORAL:
 - 1 Auxiliares Administrativos.
 - 1 Operario de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Vita, 19 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Antonio Martín Hernández*.